

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2020-21
4311867 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE:
DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-21 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
Personal académico en los ítems Estructura y características del profesorado adscrito al título (porcentaje de doctores) y CV abreviado del profesorado que imparte el título.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:
Sistema de Garantía de Calidad en los ítems Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones e Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral, creando enlaces en la página web de la titulación que conduzcan directamente a la información. Se recomienda crear un enlace a dicha información.
Se recomienda reparar el primer enlace ubicado en el apartado Organización, composición y funciones del SGIC.

3.- Esta información está actualizada.

NO CUMPLE

Se recomienda actualizar la información de las categorías siguientes, tal y como se ha informado en informes anteriores:
Descripción del título en el ítem Normas de permanencia, incorporando a su vez el documento con el BOUC del 2015 en el archivo denominado Descripción del título.
Guías docentes en el ítem Guías docentes de las asignaturas, el link a las guías que aparece en la siguiente página dirige a las guías del curso académico 19-20 <https://derecho.ucm.es/estudios/master-medioambiente-estudios-estructura>.
Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título (el número total de profesores por categorías), ya que la tabla es del 2018.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir información de todas las reuniones de calidad producidas en el curso a estudio 20-21, en particular se recomienda modificar el enlace a las actas de la comisión de calidad ya que este apunta a las correspondientes al curso 19-20.
Se recomienda realizar una reflexión crítica completa sobre la efectividad del sistema adoptado ya que es la manera apropiada de justificar fortalezas y debilidades de este sistema.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda añadir una somera descripción de las quejas que llegan directamente a la coordinación del máster y las soluciones adoptadas.
Se recomienda modificar la redacción que aparece en este apartado como debilidad ya que tal como está redactado no describe una debilidad.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

--

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda añadir los resultados de satisfacción correspondientes a la encuesta del agente externo. Se recomienda, teniendo en cuenta los resultados "sorprendentemente bajos" (según la propia memoria indica y los resultados de satisfacción de otros másteres de la misma facultad), añadir información detallada de los ítems de la encuesta de satisfacción de los estudiantes y su análisis crítico. Se recomienda añadir aquellos con calificación más baja como debilidades de la titulación, así como proponer acciones de mejora relacionadas con esos ítems.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

Se recomienda diseñar e implementar soluciones para intentar obtener resultados de inserción laboral, teniendo en cuenta que el número de estudiantes matriculados de media por curso (21) no es excesivamente alto como si que ocurre en los algunos grados y másteres habilitantes. Se indica que el cálculo de la tasa de eficiencia de los egresados tiene relación directa con el desempeño académico y no con la inserción laboral.
--

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO PROCEDE

--

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

NO PROCEDE

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda subsanar los problemas de la información web detectados en la anterior memoria y que todavía persisten y en caso de que para la siguiente memoria de seguimiento no hayan podido ser subsanados indicarlos en esta sección como debilidad y asignar, en la sección 9, un responsable de su ejecución y posible fecha de realización.

Se recomienda, como se indicó en el anterior informe, realizar un análisis detallado de los ítems que se consideren más importante correspondientes a las preguntas que conforman la encuesta de satisfacción, análisis crítico que para este curso podría considerarse más importante debido al descenso en el valor de la media de satisfacción.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

Se recomienda añadir las acciones de mejora que no han podido llevarse a cabo o no han producido el resultado esperado como debilidades a este apartado.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda realizar un análisis crítico del resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes conjuntamente con la ausencia de quejas antes de poder indicar la ausencia de quejas como fortaleza del título.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2020-21 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 21 de febrero de 2022

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad